

PVG-PAM-2012-201

Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2012

Doctor
ALBERTO MORENO URIBE
Representante Legal
IC PREFABRICADOS S.A.
Calle 38 Norte No. 4AN - 07
amoreno@icprefabricados.com
Cali

Ref.: Contratación Directa - Redistribución de Cupos Grupo 1 Departamento del Valle del Cauca

Respetado Doctor:

Con base en la instrucción impartida por el Comité Técnico del Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita a la Fiduciaria como vocera del mismo, agradecemos comunicar el interés de la Sociedad IC PREFABRICADOS S.A. para firmar un contrato de promesa de compraventa sobre 1000 viviendas ofrecidas en el PROYECTO PLAN PARCIAL EL RODEO ETAPA 2 (Municipio de Jamundi) y dentro del marco del Proceso de Selección adelantado en la Convocatoria No. 002 Departamento del Valle del Cauca.

Para los anteriores efectos, es necesario tener presente que la manifestación de interés debe comprender también el mantenimiento de las condiciones de la propuesta inicial presentada en el Proceso de Selección de la Convocatoria No.002 Departamento del Valle del Cauca, por tanto su acogimiento a todo lo establecido en los términos de referencia definitivos de la misma y con base en los cuales se presentó la propuesta inicial.

Quedamos a la espera de su pronto respuesta.

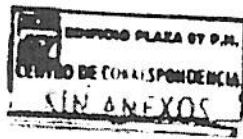
Cordialmente,


INb **CAROLINA LOZANO OSTOS**
Representante Legal
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
Como Vocera Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita

c.c. Miembros Comité Fiduciario
Miembros Comité Técnico


FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
CALLE 67 NO. 7 - 37 PISO 3
BOGOTÁ - COLOMBIA
TEL: (571) 348 5400
www.fidubogota.com

Carolina Lozano Ostos
Oct 24-12



6104 12 OCT 19 P2:20

Santiago de Cali, Octubre 19 de 2012

SELECCIÓN DE BIENESTAR NO
IMPLICA ACEPTACIÓN

DOCTORA
CAROLINA LOZANO OSTOS
Representante Legal
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Como vocera Fideicomiso – Programa Vivienda Gratuita
Bogotá

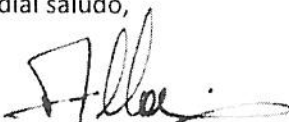
Referencia: Contratación Directa – Redistribución de Cupos Grupo 1 Departamento del Valle del Cauca.

Respetada Doctora:

Dentro del marco del Proceso de Selección adelantado en la Convocatoria N° 002 Departamento del Valle del Cauca y atendiendo su oficio PVG-PAM-2012-201 de 18 de octubre de 2012, me permito comunicarle que la Sociedad IC Prefabricados S.A. reitera su interés en firmar el Contrato de Promesa de Compraventa sobre las 1.000 viviendas ofrecidas en el PROYECTO PLAN PARCIAL EL RODEO ETAPA 2 del Municipio de Jamundí.

Manifiesto además que la Sociedad IC Prefabricados S.A. mantendrá las condiciones de la propuesta inicial presentada en la citada Convocatoria N° 002 Departamento del Valle del Cauca, por lo tanto se acoge a todo lo establecido en los términos de referencia definitivos de la misma, con base en los cuales se presentó la propuesta inicial.

Cordial saludo,


ALBERTO MORENO URIBE
Gerente General



PVG-PAM-2012-202

Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2012

Doctor
ALBERTO GERALDO FRESNEDA MELO
Representante Legal
CONSORCIO UNINORTE
Carrera 16 No. 97 - 37
gfresneda@grupovalorsa.com
Ciudad

Ref.: Contratación Directa - Redistribución de Cupos Grupo 1 Departamento del Valle del Cauca

Respetado Doctor:

Con base en la instrucción impartida por el Comité Técnico del Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita a la Fiduciaria como vocera del mismo, agradecemos comunicar el interés del **CONSORCIO UNINORTE** para firmar un contrato de promesa de compraventa sobre 620 viviendas ofrecidas en el **PROYECTO UNINORTE ETAPA I** (Municipio de Buga) y dentro del marco del Proceso de Selección adelantado en la Convocatoria No. 002 Departamento del Valle del Cauca.

Para los anteriores efectos, es necesario tener presente que la manifestación de interés debe comprender también el mantenimiento de las condiciones de la propuesta inicial presentada en el Proceso de Selección de la Convocatoria No.002 Departamento del Valle del Cauca, por tanto su acogimiento a todo lo establecido en los términos de referencia definitivos de la misma y con base en los cuales se presentó la propuesta inicial.

Quedamos a la espera de su pronto respuesta.

Cordialmente,

INVO **CAROLINA LOZANO OSTOS**
Representante Legal
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
Como Vocera Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita

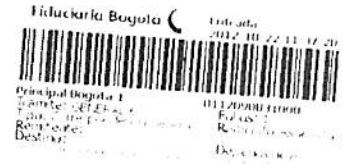
	RECIBIDO PARA ESTUDIO
Fecha: 25 OCT 2012	Hora: 11:41
Firma:	

c.c. Miembros Comité Fiduciario / Miembros Comité Técnico



CONSORCIO UNINORTE

Bogotá D.C. 19 de Octubre de 2012



Doctora
CAROLINA LOZANO OSTOS
Representante Legal
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
Calle 67 No. 7 – 37 Piso 3
Ciudad

Ref. Contratación Directa – Redistribución de Cupos Grupo 1 Departamento del Valle del Cauca

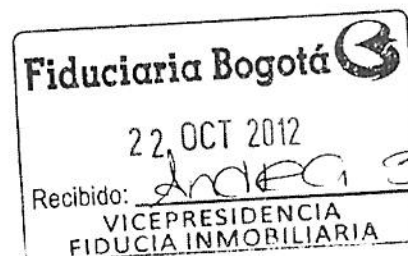
Respetada doctora:

En atención a su comunicación PVG-PAM-2012-202 de fecha 18 de octubre de 2012, nos permitimos confirmar el interés del CONSORCIO UNINORTE para firmar el contrato de promesa de compraventa sobre 620 viviendas ofrecidas en el PROYECTO UNINORTE ETAPA 1 (Municipio de Buga) dentro del marco del Proceso de Selección adelantado en la Convocatoria No. 002 Departamento del Valle del Cauca, manteniendo las condiciones de la oferta presentada por el Consorcio y nos acogemos a los términos de referencia definitivos con base en los cuales se presentó la propuesta.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse al teléfono (571) 6107001, o email gfresneda@grupovalor.com o valor@bancadeinversion.co

Cordialmente,


GERARDO FRESNEDA MELO
Representante Consorcio Uninorte



SIN ANEXOS



Oct 24 11 02 Am '12

PVG-PAM-2012-203

Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2012

RECIBIDO
DAMA MARCELA GARRÓN O.

Doctor

CARLOS ARMANDO GARRIDO OTOYA

Director Administrativo

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI que actúa como Representante Legal de la Unión Temporal Comfandi Integrar

Carrera 23 No. 26B - 46 El Prado

aermandogarrido@comfandi.com.co

Santiago de Cali

Ref.: Contratación Directa - Redistribución de Cupos Grupo 1 Departamento del Valle del Cauca

Respetado Doctor:

Con base en la instrucción impartida por el Comité Técnico del Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita a la Fiduciaria como vocera del mismo, agradecemos comunicar el interés de la Unión Temporal Comfandi Integrar para firmar un contrato de promesa de compraventa sobre 481 viviendas ofrecidas en el PROYECTO MOLINOS DE COMFANDI ETAPAS III, IV Y V (Municipio de Palmira) y dentro del marco del Proceso de Selección adelantado en la Convocatoria No. 002 Departamento del Valle del Cauca.

Para los anteriores efectos, es necesario tener presente que la manifestación de interés debe comprender también el mantenimiento de las condiciones de la propuesta inicial presentada en el Proceso de Selección de la Convocatoria No.002 Departamento del Valle del Cauca, por tanto su acogimiento a todo lo establecido en los términos de referencia definitivos de la misma y con base en los cuales se presentó la propuesta inicial.

Quedamos a la espera de su pronto respuesta.

Cordialmente,

CAROLINA LOZANO OSTOS

Representante Legal

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Como Vocera Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita

c.c. Miembros Comité Fiduciario / Miembros Comité Técnico





Santiago de Cali, 22 de octubre de 2012

CD-085178-V010010101

Doctora
CAROLINA LOZANO OSTOS
Vocera Fideicomiso -Programa Vivienda Gratuita
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
Calle 67 37 - 37 Piso 3
Bogotá

Asunto: Firma contrato 481 viviendas proyecto Molinos de Comfandi Etapas III, IV y V

CARLOS ARMANDO GARRIDO OTOYA, Mayor de edad, domiciliado en Cali, identificado con cédula de ciudadanía 19.225.378 expedida en Bogotá, obrando en calidad de Director Administrativo y como Representante Legal de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA- COMFAMILIAR ANDI (COMFANDI), Corporación de carácter privado, sin ánimo de lucro, con existencia legal y domicilio en Cali, con NIT. 890.303.208-5, y personería jurídica reconocida mediante Resolución número 2734 del 03 de octubre de 1957 expedida por el Ministerio de Justicia, como está en el certificado expedido por la Superintendencia del Subsidio Familiar, realizo la siguiente declaración a FIDUCIARIA BOGOTA S.A. así:

Actuando como Director Administrativo de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI COMFANDI en calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL COMFANDI INTEGRAR, me comprometo a suscribir el contrato de promesa de compraventa de 481 viviendas ofrecidas en el Proyecto MOLINOS DE COMFANDI ETAPAS III, IV Y V, ubicadas en el municipio de Palmira (Valle), de acuerdo con lo establecido y presentado en los documentos del proceso de selección adelantado en la convocatoria N° 002 Departamento del Valle del Cauca.

Atentamente,


ARMANDO GARRIDO OTOYA
C.C. 19.225.378 de Bogotá

Director Administrativo de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca
Comfamiliar Andi Comfandi - NIT 890.303.208-5

Que actúa como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL COMFANDI INTEGRAR

Elvia Maria Aguirre